



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 12 SEP 2016

VISTO, La Resolución Decanal N° 1135/16, de fecha 30 de Agosto de 2016, por la cual se designó al Sr. Ab. SANTIAGO TRUCCONE en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (C.119) en la asignatura Etica de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario, en "Visto" y en su Art.1° se consignó como DNI 33.976.903 cuando en realidad debió consignarse DNI 33.976.803;

Que corresponde, en consecuencia, rectificar el error acusado, a fin de regularizar la situación planteada;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1°: Rectificar parcialmente en "Visto" y en el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1135/16 de fecha 30 de Agosto de 2016, en donde dice ..." DNI 33.976.903" debe decir "DNI 33.976.803", quedando el resto sin modificación.

Art.2°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

RICARDO BENZIAN
Secretario de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

EL RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1135

ES COPIA FIEL